



CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/427/2016, de 11 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2016/2017.

Advertido error en la publicación de la citada orden, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 94, de 18 de mayo de 2016, a continuación se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 11304, apartado Cuarto punto 2, letra c), donde dice:

“c) Un Director de centro privado concertado que imparta enseñanzas de formación profesional, designado por el Director del Servicio Provincial a propuesta de las organizaciones representativas del sector”.

Debe decir:

“c) Dos Directores de centros privados concertados que impartan enseñanzas de formación profesional, designados por el Director del Servicio Provincial a propuesta de las organizaciones representativas del sector”.

En la página 11304, apartado Cuarto punto 2, se debe añadir:

“f) Un representante de los padres de alumnos de la enseñanza pública a propuesta de las organizaciones más representativas del sector.

g) Un representante de los padres de alumnos de la enseñanza privada concertada a propuesta de las organizaciones más representativas del sector”.